

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE DEL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE CUOTAS SEPTIEMBRE DE 2024

Octubre de 2024
Oficina de Control Interno
Elaborado por: Marcela Villate Tolosa
Aprobado por: Adriana Milena Herrera Abril

1. Introducción

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el desarrollo de su Plan Anual de Auditorias vigencia abril 2024 – marzo 2025, corroboró que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado haya cumplido con el Reporte Ley de Cuotas - Participación Efectiva de la Mujer en los Cargos de Nivel Directivo en el Estado Colombiano vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 581 de 2000. El seguimiento se hará al 31 de Agosto de 2024. La actividad se realizó en octubre de 2024.

2. Desarrollo del seguimiento

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 581 de 2000, verificó el acatamiento por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a la Circular Externa No. 100-009-2024 del 05/09/2024, cuyo asunto es el reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisario y otros niveles decisarios.

Para ello se realizó la verificación de lo reportado en el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 16/09/2024 por parte de la Coordinación de Talento Humano en el “Formulario Reporte Ley de Cuotas - Participación Efectiva de la Mujer en los Cargos de Nivel Directivo en el Estado Colombiano Vigencia 2024”.

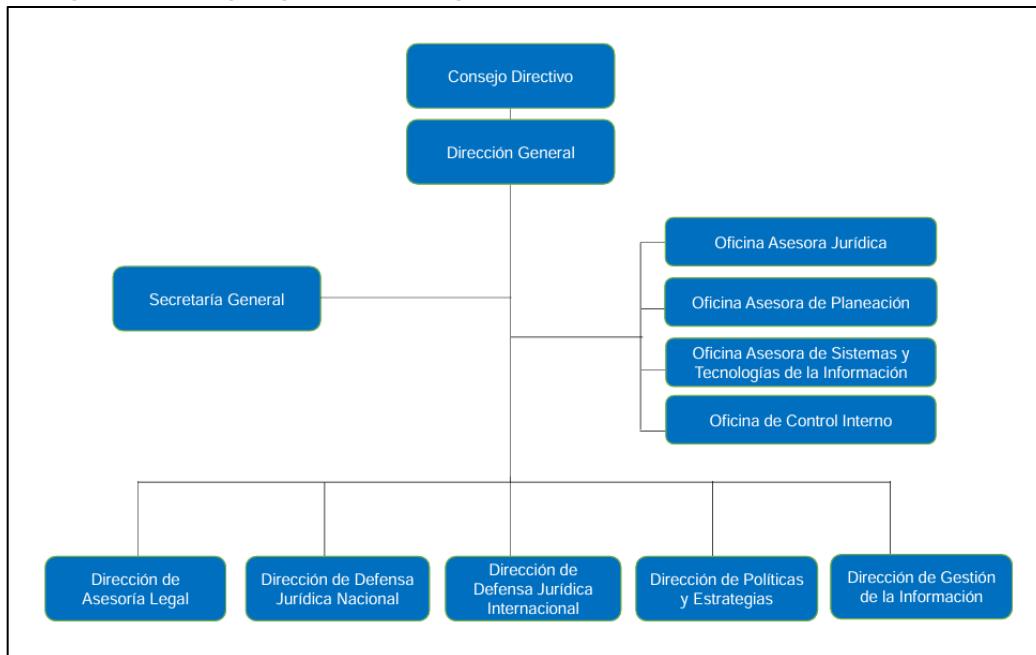
El formulario esta conformado por 13 preguntas, las cuales se diligenciaron en el vínculo <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2024-r2>, como se indica a continuación:

- **Número de cargos del Nivel Directivo de su entidad y su distribución.**

El Decreto Ley 4085 de 2011, modificado en lo pertinente por los Decretos 915 de 2017, 1698 de 2019, 2269 de 2019 y 1244 de 2021, estableció la estructura de la Agencia.

El organigrama de la entidad esta publicado en la página web de la Agencia en el vínculo: <https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/organograma.aspx>, como se indica a continuación:

Imagen No. 1 Organigrama de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado



Fuente Pagina web de la Agencia

A continuación, se presentan las respuestas que la Coordinación de Talento Humano emitió a lo requerido, a saber:

Imagen No. 2. Pantallazo reporte formulario Ley de Cuotas del DAFFP

La entidad cuenta con cargos de libre nombramiento y remoción de nivel directivo?

Sí
 No

Nivel Directivo

1. Indique el número total de cargos del nivel directivo de su entidad (sumatoria de 2 y 8)

7

Fuente Coordinación de Talento Humano

Se corroboró lo reportado contra la Planta de Personal de la Agencia al 31 de agosto de 2024 encontrando que los cargos de nivel directivo están conformados por:

Tabla No. 1- Total Cargos Nivel Directivo

Denominación	Nivel	Código	Grado	Dependencia Apoyo Actual:	Hombre /Mujer	Naturaleza del Empleo	Nombre del Servidor Público
Director General de Agencia	Directivo	E3	08	Dirección General	H	Libre Nombramiento	Cesar Palomino Cortes
Secretario General de Agencia	Directivo	E6	04	Secretaría General	M	Libre Nombramiento	Diana Sofia Morales Rueda
Director Técnico de Agencia	Directivo	E4	04	Dirección de Defensa Jurídica Nacional	M	Libre Nombramiento	Nini Johanna Castro Cortes
Director Técnico de Agencia	Directivo	E4	04	Dirección de Gestión de Información	M	Libre Nombramiento	Gleidys Margoth Blanco Cordoba
Director Técnico de Agencia	Directivo	E4	04	Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica	M	Libre Nombramiento	Julie Carolina Armenta Calderón
Director Técnico de Agencia	Directivo	E4	04	Dirección de Defensa Jurídica Internacional	H	Libre Nombramiento	Yebraill Andres Haddad Linero
Director Técnico de Agencia	Directivo	E4	04	Dirección de Asesoría Legal	H	Libre Nombramiento	Juan Carlos Delgado D'aste

Fuente Coordinación de Talento Humano

Se corroboró que la Agencia cuenta con siete (07) cargos de Nivel Directivo, los cuales están ocupados por: cuatro (04) Mujeres que equivale al 57,14%, tres (03) Hombres de representan el 42.86%.

- **Cargos de Máximo Nivel Decisorio – MND.**

La Ley 581 de 2000, Ley de cuotas, establece en el “artículo 2º. Concepto de máximo nivel decisorio. Para los efectos de esta ley, entiéndase como “máximo nivel decisorio”, el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.”

Sobre el particular, el formulario está compuesto por seis (6) preguntas, que fueron respondidas por la Coordinación de Talento Humano en los siguientes términos:

Imagen No. 3. Pantallazo respuesta a las preguntas relacionadas con MND

Máximo Nivel Decisorio (MND)	
2. De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio? (sumatoria 3, 4 y 5)	<input type="text" value="2"/>
3. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos se encuentran vacantes?	<input type="text" value="0"/>
4. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	<input type="text" value="1"/>
5. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	<input type="text" value="1"/>
6. Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 2	
opcional	
<input type="checkbox"/> Ministro	
<input type="checkbox"/> Viceministro	
<input type="checkbox"/> Directores Departamento Administrativo	
<input checked="" type="checkbox"/> Secretario General	
<input type="checkbox"/> Secretario de Despacho	
<input checked="" type="checkbox"/> Otro(a)	
<input type="text" value="DIRECTOR GENERAL"/>	
Ingrese la descripción - max 400 caracteres	
16 carácter(es)	
7. Solo para las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. Indique de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 2, ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la República?	
opcional	
<input type="checkbox"/> Ministro	
<input type="checkbox"/> Viceministro	
<input type="checkbox"/> Directores Departamento Administrativo	
<input type="checkbox"/> Secretario General	
<input type="checkbox"/> Ninguno	
<input checked="" type="checkbox"/> Otro(a)	
<input type="text" value="DIRECTOR GENERAL"/>	
Ingrese la descripción - max 400 caracteres	
16 carácter(es)	

Fuente Coordinación de Talento Humano

• **Otros Niveles Decisorios (OND)**

La Ley 581 de 2000, enuncia en el artículo 3º. “Concepto de otros niveles decisorios. Entiéndase para los efectos de esta ley, por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial”.

En el formulario se registraron seis (06) respuestas relacionadas con el tema, así:

Imagen No. 4. Pantallazo de las Respuestas a las Preguntas asociadas con OND.

Otros Niveles Decisorios (OND)	
8. De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios? (sumatoria de 9, 10 y 11)	5
9. De los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos se encuentran vacantes?	0
10. De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	3
11. De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	2
12. Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 8 opcional	<input checked="" type="checkbox"/> Director Técnico <input type="checkbox"/> Subdirector <input type="checkbox"/> Jefe de Oficina de nivel directivo <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Otro(a)
13. Solo para las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. Indique de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 8, ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la República? opcional	<input type="checkbox"/> Director Técnico <input type="checkbox"/> Subdirector <input type="checkbox"/> Jefe de Oficina de nivel directivo <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Otro(a)

Fuente Coordinación de Talento Humano

Finalmente, el Grupo de Gestión de Talento Humano adjunto soporte del reporte efectuado a satisfacción en el aplicativo del DAFP.

Imagen No. 5. Pantallazo Registro Encuesta Formulario Reporte Ley de Cuotas



The screenshot shows a registration confirmation page for a survey. The top header includes the 'Función Pública' logo and navigation links. The main content area displays the following information:

- De:** Formulario Función Pública
- A:** Cecilia Rueda Zulu
- Asunto:** Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024
- Fecha:** Lunes, 11 de septiembre de 2024 10:59:58 a.m.

Below this, a message states: "Entidad: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024".

Further down, a success message reads: "La información se ha registrado." and "Por favor, no contestar este correo". The bottom right corner features the logo for "Logo Departamento Administrativo de la Función Pública".

Fuente Coordinación de Talento Humano

3. Conclusiones:

La Oficina de Control Interno evidenció el acatamiento por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano del reporte de Ley de Cuotas 2024 dentro del plazo previsto en la página web de la Función Pública y del cumplimiento con el porcentaje establecido (50%) en el Programa de Gobierno 2022-2026 y el artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1083 de 2015.

No obstante, se reitera el compromiso de mantener el cumplimiento de la normatividad relacionada, debido a que cualquier modificación podría afectar esta directriz.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de octubre del año 2024.



Adriana Milena Herrera Abril
Jefe de la Oficina de Control Interno
Anexo Especificaciones del Informe de ley.

Anexo No. 1
Especificaciones del Informe de ley.

• **Criterios:**

- Artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional.
- Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones, el artículo 12º Informes de evaluación y cumplimiento.
- Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.12.3.3. Participación efectiva de la mujer.
- Decreto 455 de 2020, por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo.
- Directiva No. 030 del 13 de noviembre del 2020 de la Procuraduría General de la Nación, cumplimiento de la ley 581 de 2000, “ley de cuotas” que reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Circular Externa 100-009-20243, Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisivo y otros niveles decisarios.

• **Documentos Examinados:**

- Reporte del Grupo de Talento Humano, indicando cargos directivos de la entidad provistos, en el aplicativo.
- Reporte realizado al Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la provisión de cargos directivos en la Entidad.